CARTA PASTORAL

DEL IL^{MO}. S^{R}. D^{R}.

D. MIGUEL

ANSELMO ALVAREZ DE ABREU Y VALDEZ,

DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD &c.

OBISPO DE ANTEQUERA EN EL VALLE DE OAXACA.

PASTORES AUDITE VERBUM DOmini: Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ipse super Pastores, requiram gregem meum de manu eorum, & cessare eos faciam, ut ultra non pascant gregem meum, nec pascant ampliùs Pastores semetipsos. Et liberabo gregem meum de ore eorum, & non erit ultra eis in escam. *Ezech.* 34.

RPJCB

NOS EL D^R. D. MIGUEL ANSELMO ALVAREZ DE ABREU Y VALDEZ POR LA DIVINA GRACIA Y DE LA SANTA Sede Apostolica Obispo de Antequera en el Valle de Oaxaca, del Consejo de Su Mag^d. &c.

todos los Curas y Pretendientes de Curatos este nuestro Obispado, Salud en Christo Señor uestro, que es la Salud verdadera.

I. JUSTISIMO ES Y SERÁ siempre, amados Hijos mios, el horror que me ocupa en llegando á meditar en la Provision de Curatos; porque esta

es

es una carga intolèrable, y en cuyo paralèlo se hacen ligeras las muchas y gravisimas que traè consigo el sagrado Ministerio que la dignacion Divina fió á unas fuerzas verdaderamente debiles. De aqui nace mi demòra y perplexidad en el asunto: ¡O Si encontrára las mas vivas expresiones para significar mi temor en esta parte! ¡O Si tuviera la mas persuasiva elocuencia para traducir à las voces los sentimientos de mi Alma en la materia! Mas aunque desnudo de toda la retorica eficacia, cumpliendo con las obligaciones de mi Empleo, y condescendiendo con los continuos golpes con que me pulsa la conciencia, hoi los he de presentar á vuestra vista. Es verdad que nada producirè que no os hayan ventajosamente persuadido con voz y con egemplos asi mis Dignisimos Antecesores, como los muy Doctos y Venerables Capitulares, con otros Virtuosos Eclesiasticos que ilustraron, y aùn adornan esta felicisima Iglesia. Ingrato

fuera

ra si no acordàra à la posteridad por los
meros la Literatura, Zelo, Caridad y Vigi-
cia , con las demàs partes que hicieron ca-
l idèa de Principes Eclesiasticos à los Ilmôs.
erto, Maldonado, Montaño, Angúlo, y Blan-
: Por los segundos, basten las tiernas me-
orias de los Señores Crespo, y Valverde,
ienes despues de haver hecho el robusto
ello de la Esposa, aquella Torre inexpugna-
e (1) de adonde penden mil Escudos que la
tejan contra la emulacion è invidia, se pro-
vieron Dignisimas Cabezas á las de Cara-
s, Electo de Mechoacàn, Durango y Puebla
los Angeles. Bastarìa para elogio de este
rtunado Cabildo, si gloriosa Atenas por lo
bio, Religioso Coro por lo Devoto, ser el
oviciado de las Santas Iglesias Catedrales,
mo lo decia, y con razon, el Señor Angúlo.

B Tam-

Sicut turris David collum tuum, quæ ædificata est cum propugnaculis: mille clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium. Cant. 4. 4.

Tambien confesarè ingenuamente que hai mucho y bueno escrito sobre el asunto: (2) Pero no me negarèis que todo ello no me quita la obligacion de advertiros, y que tal vez no teniendo à mano aquellos Libros, ò sirviendo solamente de adorno en vuestras Casas, podrè lograr aqui [à meritos de vuestra curiosidad] el fruto que alli perdiò vuestra desidia. El Divino Espiritu inflame la tibieza del mio, y disponga en vuestros corazones la materia, para que corresponda el aprovechamiento à mis deseos.

II. ¡O Santo Dios! ¡O pobre de mì, como no he de recelarme! Deben, Hijos mios, cortarse los Pastores à la medida del Corazon Divino: (3) Han de elegirse segun la voluntad del Altisimo, y deberán colocarse en el Cande-

(2) El Sr. Dr. Miranda Maestre-Escuela de la Santa Iglesia de Puebla, en su Parecer à la Obra: *Ayudante de Cura.*

(3) *Dabo vobis Pastores juxta cor meum.* Jer. 3. 5.

lelero de la Iglesia los Caudillos de su Pue-
lo, segun su conocimiento. La practica con-
raria lamentò amargamente por el Profeta
Dsèas (4) ¿ Pues como se toma un peso for-
nidable aùn para los mismos Angeles, por
espetos de la tierra? (5) ¿Como se abraza
n Estado mas peligroso que el del Monge,
6) por politica y estado? Esto es verdadera-
nente entrarse por las ventanas á manera de
adrones, y no de Pastores. (7) Presentase es-
 muy cargado de razon con su Literatura,
n oìr que clama aquel Prelado Santisimo, cu-
os elogios se dicen con acordar solamente su

¶ siem-

) *Principes extiterunt, & non cognovi. Ipsi regnaverunt, & non ex me.* Oss. 8. 4.

) *Onus Angelicis humeris formidandum.* Trid. Ses. 6. cap. 1. de Ref.

) *Periculosior est status habentis curam animarum, quam Monachi.* D. Th. 2. 2. q. 184. art. 8. ad 1.

) *Qui non intrat per ostium in ovile ovium, sed ascendit aliunde, ille fur est, & latro. Qui autem intrat per ostium, pastor est ovium.* Joan. Cap. X. ℣. 1. & 2.

siempre Venerable nombre el Señor Benedicto XIV. el Grande: *Los Examinadores no cumplirìan con su cargo, si solamente fuesen Juezes de la Doctrina, y no indagasen Quienes entre todos fuesen los mas Idoneos y comendables en la bondad de costumbres, trabajos y servicio que deberán haver hecho antes á la Iglesia, y de los demás dotes necesarios para egercer el Oficio de Parroco.* Y despues: *Los zelosos Prelados de la Iglesia sienten mucho y se lastìman de vér que las Parroquias se entreguen para ser gobernadas á Pastores que aunque son Doctos no son á proposito.* (8) Representa el uno su antiguedad y sus años, sin atender muchas veces que la vejèz venerable no se mide por la vida, que han de ser canos los sentidos de los Hombres, no el cabello; (9) la razon, no la cabeza, que mu-

(8) Bulla, quę incipit: *Cum illud semper.* Dat. Romę die 14. Decemb. anno Dom. 1742.

(9) *Senectus enim venerabilis est, non diuturna, neque annorum numero computata: cani autem sunt sensus hominis... & ætas senectutis vita immaculata.* Sap. 4. ℣. 8. & 9.

as ocasiones exaltò Dios à los mozos, como
vè repetido en las Historias Sagradas, y
stària un Daniel tomando residencia à los
ıcianos para enseñanza comun. (10) Esfuer-
su pretension el ótro representando los
razos de su Casa, sin mirar, como debiera,
ıe no se sigue el Apostolico cargo para bus-
r los Bienes temporales, pues antes se aban-
nan èstos para seguir à Christo. (11) *No
acientan* [dice sobre el lugar el Dulcisimo
rnardo] *no apacientan los buenos Pastores pa-
comer, sino comen para apacentar.* Mas yà
se dice Pastor de *Pasco* apacentar, sino de

Pas-

o) *Et super eos Principes tres, ex quibus Daniel unus erat: ut satrapæ illis redderent rationem, & rex non substineret molestiam. Igitur Daniel superabat omnes ... quia spiritus Dei amplior erat in illo.* Daniel 6. ℣. 2. & 3.

1) *Ecce nos dimisimus omnia, & secuti sumus te.* Marc. Cap. X. ℣. 28.

Pascor apacentarse, refleja un Docto: (12) N
significa la voz *Cura* el cargo ó cuidado q
cada uno debe poner en los otros, sino
que tiene de sì. ¡ Ay ! Ay de los Pastores c
Israel que se apacientan à sì mismos ! (13) ¡ A
de los que se tragan la Manada del Señc
como si fuera Pan ! (14) ¡ Ay de tì Clerigo
dice el citado San Bernardo, la muerte come
en la olla de la carne, tu condenacion gusta
en delicias semejantes: Piensas que tienes gra
ciosamente, y como dicen cantando, los fruto
Eclesiasticos: Bueno le parece á tu codicia
quando te serìa mejor cabar ó mendìgar. (15)

(12) *Unde quidam ait, non à pasco derivantur; sed á pascor pasceris.* Em. Hugo in 34. Ezech.

(13) *Væ Pastoribus Israel, qui pascebant semetipsos.* Ezech. 34.

(14) *Qui deborant plebem meam sicut escam panis.* Psal. 52.

(15) *Væ tibi clerice: mors in olla carnis, mors in hujusmodi delicijs est. Sumptus Ecclesiasticos gratis habere te reputas cantando, ut ajunt: tibi bona videntur, sed bonum eràt fodere magis, aut etiam mendicare.* Vide Hugonem ubi sup.

lese el ótro de poderosos esfuerzos de Car-, de Recomendaciones, de Empeños, olvi-dos de lo que previne luego que puse el en mi Obispado, y os he de repetir hoi, ndo las voces mismas: *Por tanto, Carisimos rmanos y Con-Pastores nuestros, os amonesta-s en el Señor á que escuséis semejantes inter-iciones para el tiempo que hayamos de proveer Doctrinas que en este nuestro Obispado se ha-n vacas, asegurandoos que otra Recomendacion no sea vuestra exactitud en la Administra-n de los Santos Sacramentos, vuestro desinterés la percepcion de los frutos, vuestra suficiencia la Doctrina con que debeis instruir á nuestros bditos y vuestros, y demás partes que deben ornaros, antes oscurecerán para con Nos el con-to, á que serán acaso acreedores vuestros meri-, porque tenemos entendido con el Dulcisimo rnardo á el Papa Eugenio deberse tener por pechosos todos aquellos que para negocios seme-ntes ruegan yá por sì, yá mediante algun sobe-*

ra-

rano respeto: (16) *Lo que es conforme á la razon, porque ¿ qué puede esperarse de una Dignidad á cuyo ingreso sirvió de puerta un delito, y delito tan grave que no dudò el Chrisostomo equipararlo á el del maldito Simon?* (17) *Viniendo entre tanto á ser siempre infelices aquellos que careciendo de todo, tienen una vida trabajosa; un merito ignorado; una carrera arrepentida; una muerte pobre; una fama oscura.* (18)

III. Si quisiereis acertar en negocio de tanta importancia examinaos, como os hè dicho otra vez, segun lo que pide el Apostol en los Señores Obispos y demás Pastores: (19) Medid vuestras fuerzas con el cargo. (20) El que quie-

(16) *Pro quo rogaris sit tibi suspectus ... Nec interst per se, an per alium roget.* Lib. 4. Consid.

(17) *Quid refert si non das pecuniam; sed pecuniæ loco adularis?* Hom. 3. in Act. Apost.

(18) El Sr. Rivadeneyra en su Comp. del Patronato Real Cap. 13. n. 13.

(19) Epist. ad Tim. & Tit.

(20) *Priùs vires suas cum hoc, quod est subiturus, onere metiatur.* 1. Quæst. 1. Cap. *Non est putanda.*

iiere edificar se sienta y vè primero si po-
rà erogar los gastos que son precisos. (21)
o mirèis como à el unico aliciente â lo pin-
ie del Curato, ni à los frutos que produce;
ended la docilidad de los habitadores; el cul-
vo que tienen en la Religion Christiana; los
iltos que dàn á la Magestad Divina; lo que
stan aquellos Pueblos sugetos para la mayor
nmodidad de sus socorros. Preguntaos à vo-
tros mismos vuestra vocacion: Mas esto es
que menos se atiende, y lo quiso significar
declinacion de los Pretendientes, atribuida
r un Docto (22) à San Vicente Ferrer. De-
nan estos, ò se apartan, que es lo mismo,
l camino que deberìan llevar sus pretensio-
s por solo cinco casos. Unos atienden á el
ominativo, y desnudos de todo merito se

C atie-

:) *Volens turrim ædificare, sedens prius computat sumptus, qui necesarii sunt, si habeat ad perficiendum.* Luc. 14. 28.

:) El Sr. Rivad. Cap. 9. num. 20.

atienen unicamente à que puede nombrarlos el Obispo, y que puede hacer lo que gustàre. Otros à el *Genitivo*, dandonos con que su Generacion, que su Familia, que es notorio el lustre de su Casa. Otros se ván à el *Dativo*, pensando que à fuerza de obsequios y de regalos se han de anteponer à todos. Otros gyran por el *Acusativo*, poniendo varios defectos, y sacando especies muy dormidas, si no yá del todo muertas, para desacreditar al Contendiente. Otros por ultimo se valen del *Ablativo*, con quien hable por ellos mil veces. Mas el vèr si Dios los llama es lo que importa menos, y carece esta declinacion de *Vocativo*. Si conoces que no sacrificaràs tu vida por el Rebaño; (23) que no has de posponer à sus intereses tus comodidades; à su pasto tu salud; si tu caridad no es ardiente, si eres malo, no tomes el gobierno, no busques la dominacion,

deja

(23) *Bonus Pastor animam suam dat pro ovibus suis.* Joan. 10. 11.

-ja la potestad: (24) Pues aunque es cierto
-ue Dios dà los auxilios que corresponden, y
-orna de las prendas que necesita el destino
- cada uno, mas lo hace con los que Su
-agestad elige; lo practìca con los que su
-isericordia llama, no, Hijos mios, con los
-ue se meten por fuerza, no con los que se le
-troducen; (25) porque no santifica el lugar
- hombre, sino á el contrario. (26) Me direis,
-ue en lo que aqui se yerra vàmos à medias
- la culpa, Vosotros buscando el cargo á
-ue no sois acreedores, y Yo condescendien-
- á vuestras suplicas. ¿Mas quando penetra
-guno el doblès de vuestras intenciones?
-Quien de Vosotros no colorèa con razones

¶ su

(24) *Tenta animam tuam, & si fuerit nequam, ne des illi potestatem.* Eccl. 37. 30.

(25) *Illos, quos Deus ad aliquid eligit, ita præparat, ut ad id, ad quod eliguntur, inveniantur idonei.* D. Th. in 2. ad Cor. cap. 3. lect. 2. & 3 part. quæst. 27. art. 4. in corp.

(26) *Non enim locus sanctificat hominem, sed homo locum.* Dist. 40. Cap. *Multi.*

su codicia? ¿Quien no viste del mas bello trage lo diforme de sus pensamientos? ¿Quien no aparenta meritos? ¿Quien no alega virtudes? ¿Quien no informa servicios? Ningun Principe, ninguno puede llevar sin auxiliares el cargo. (27) Se vale el Pretendiente de quien canonice con el Prelado sus acciones, y halla con facilidad Ovidios que transformen en Corderos los Lobos. Ninguno tiene, Hijos mios, tan echada su salvacion á las espaldas, que diga lo que el otro: *Vale que si nos condenamos todo es hacerse unos dias.* Si à Vosotros os duele que el Prelado se pierda, á ninguno le pesa más que á El mismo, porque ninguno mas interesado en su salvacion que El propio: *No se puede crêr facilmente* [dice el citado Señor Benedicto] *no se puede crêr facilmente que los Obispos estén tan olvidados de su salvacion,*

como

(27) *Ultra vires tuas, est negotium, solus illud non poteris substinere.* Exod. 18. 18.

no de la agena, que sin espantarse del fin del icio Divino se muevan por odio ò por favor, y grave injuria de los Sagrados Cañones. Digan lo malo es bueno, y lo bueno malo, poniendo tinieblas por luz, y la luz por tinieblas. Dos de los Aduladores que le engañan, de los erpositores que le ruegan, y de los perveres estatuarios que de un perverso Saulo san vaciarle un Pablo. Y para que sirva de itivo á vuestras quejas, *Que nunca faltan getos que llevados de sus fines particulares, muchas es redarguyen y sienten mal del juicio del Obis-* Sabed que *suele suceder que en el Concurso n atencion á la Ciencia y costumbres tengan Examinadores* [todos tienen este cargo yà el Mundo] *por Idoneo á alguno que tenga un vicio ò crimen oculto á todos, sino es á el spo:* (28) De adonde parecen muchos meres que el antepuesto, porque no se pesan

á

) Bened. XIV. ubi sup.

à fuera, como aqui, las circunstancias, y aun que lo sean en sì, no lo son para el Obispo que debe preferirlos segun el dictamen que formare, no segun el que se hiciere ò el Pretendiente [que ninguno se reconoce inferior] ò el Vezino gobernando el Mundo desde su Casa. Oìd á mi siempre venerado Maestro el Señor SANTO THOMAS: *Basta elegir á el bueno, ni es preciso elegir al mejor, porque asi toda eleccion padeceria calumnia; pero en quanto á la conciencia del que elige es necesario el elegir à el mejor, yá lo sea absolutamente, yá en compacion á el bien comun; porque si puede encontrarse alguno mas Idoneo para alguna Dignidad, y á éste se anteponga otro, conviene que esto se haga por alguna causa, la que si conduce á aquel negocio en quanto á esto será aquel que se elige el mas Idoneo, pero si asi no sucede será manifiesta aceptacion de Personas.* (29) Y volviendo á el an-

te-

(29) *Sufficit eligere bonum, nec oportet eligere melio-*

rior examen que deberèis hacer antes de in-
oduciros en tan venerable como peligroso
rgo, traèd á vuestra memoria las obligacio-
s de un Pastor de Ovejas ó de Cabras, que
criben los Doctores, y volved à vèr quan-
s serán las de aquel à quien se entregan
Almas redimidas con la Preciosa Sangre de
risto Señor Nuestro, las que deben valer
su dignacion y aprecio mucho, mucho, se-
n el Tesòro inmenso que diò liberal por
èrlas à su Rebaño. Varias pone de aquellas,
en-

liorem, quia sic omnis electio posset habere calumniam; sed quantum ad conscientiam eligentis, necesse est eligere meliorem, vel simpliciter, vel in comparatione ad bonum commune; quia si potest haberi aliquis magis idoneus erga aliquam dignitatem, & alius præferatur, oportet quod hoc sit propter aliquam causam, quæ quidem si pertineat ad negotium, quantum ad hoc, erit ille, qui eligitur magis idoneus, si vero non pertineat ad negotium, id quod consideratur ut causa, erit manifestè acceptio personæ. 2. 2. Quest. 63. art. 2. in corp.

entre ótros, el Doctor Machado, (30) y co[n]
èste irèmos observandolas, para conocer el Em[-]
pleo que sin horror alguno pretendèmos.

IV. Es la primera, entre todas, no desam[-]
parar la Manada, y tiene para mì la primacìa
porque à ella se consiguen todas las otras
Este fuè el sentir de aquel Prelado Zelosisimo
el Señor Don Fr. Bartolomè de los Martyres,
Arzobispo de Braga, à cuya Pastoral solicitud
se debe quanto el Santo Concilio Tridentino
Decretò sobre el asunto: Quiero copiar á la
letra uno de los muchos razonamientos que
hizo ante los Padres todos: *Nosotros* [dice el
Venerable Obispo] *estamos congregados en nom-
bre y por el bien de toda la Christiandad, y os
hablamos por todas las Iglesias del Mundo, que
se quejan de que están destituidas de la presencia
de sus Esposos, de los quales muchos las tratan
antes como Ladrones, que no las vén sino de pa-*

so

(30) Tom. 2. lib. 6. p. 8. trat. 9. Doc. 3.

para tomarles sus bienes é irse, que como Pa-es y Pastores que deben residir con ellas para imentarlas y consolarlas. Este es el mayor mal todos los males, y el origen de los otros. (31) ondescendiò el Concilio con los zelosos sen-nientos de aquel Varon Piadosisimo, y des-nes de haver establecido varias penas contra s Señores Obispos que desamparan sus Igle-is, y obligadolos à residir bajo de culpa mor-l, declara se deba entender lo mismo con dos aquellos á cuyos Beneficios estuviere ane-o el cargo de las Almas, (32) teniendo por orruptela qualquiera estatuto, privilegio ó cos-mbre que apoye lo contrario. Y aunque no eclarò por Derecho Divino la residencia, co-o pretendìa aquel Apostolico Obispo, como

 tal,

1) In ejus Vita lib. 2. Cap. 11.

2) *Eadem (decernit) omninò etiam quoad culpam, & amissionem fructuum, & pænam de curatis inferioribus, & aliis quibuscumque, qui beneficium aliquod ecclesiasticum curam animarum habens obtinent.* Ses. 6. Cap. 1. de Ref.

tal, y es la mas comun, la defienden gravisi-
mos Doctores. (33) Y si querèis en uno quan-
to puede saberse sobre aquesto, lèd las Insti-
tuciones del citado Señor Benedicto XIV. All
verèis como para ausentarse por dos meses de-
berà tener el Parroco expresa licencia de su
Obispo, sin que le favorezcan Teologos y Ca-
nonistas, que asientan, el que por justa causa
y sin pasar de dos meses pueden dejar la Par-
roquia sin licencia. En èl encontrarèis que so-
lo en caso urgentisimo que no permite de-
mòra, puede ausentarse el Cura de su Iglesia,
con tal de dár cuenta inmediatamente à el
Prelado. Que no basta para desamparar el
Rebaño causa regulada por justa à juicio de
hombres prudentes, si no se manifiesta, aun-
que se tema no se há de tener por bastante.
Verèis como se responde por la Congregacion
del

(33) Caietan. 2. 2. Quęst. 185. art. 3. Fagnan. Gon-
zal. Covarrub. & alii qui videri possunt apud
Bened. Inst. 17.

l Concilio, que aùn por una semana, dejan-
) Ministro Idoneo, no puede sin licencia
bandonar su Manada. ¿Què dirèmos de los
ue se fian de un Misèro [como les dicen
ulgarmente] fiados en que la necesidad los
abilita para el caso? ¿Y què, si la causa que
s aparta es la Fiesta, el Bayle, y demás en
s Pueblos comarcanos, viviendo quizà de
siento en donde tienen tertúlia, y en donde
ncuentran holgueta? Aùn ausentandose por
rave enfermedad, dejando Ministro substituto
doneo, teniendo buena fè y tacita licencia,
ierde el Beneficiado los frutos, y queda su-
eto à toda pena. Lerèis que no escusa al
'arroco de la residencia, ni el mal tempera-
nento, ni la edad abanzada, ni el corto nu-
nero de Feligreses, y tan corto, que solo lle-
guen à tres ò quatro los Parroquianos. Final-
nente allí hallarèis que los distantes de la
Ciudad hasta tres ó quatro millas no pueden
sin expresa licencia de su Obispo vivir en la

Ciudad los dias de trabajo, ò gastar en èsta dia y la noche en el Curato, ò à el contrario.

V. ¿ Pero de què servirá todo esto, si residiese el Cura solo materialmente, y sirviese à su Parroquia de lo mismo que los muchos Ministros que estaràn allì enterrados? Esto que se há dicho de la residencia se hà de entender de una residencia trabajosa, no holgazana. (34) Aunque tenga el Cura los Ministros muy sobrados, y aunque tuviera uno para cada Feligrès, no cumpliria si omitiese el trabajo personal. (35) Debe el Pastor, y siguen su obli-

(34) *Non est intelligendum, ut præsentia assideant, nihil prætereà agant, cum ex Sacris Canonibus residentia sit accipienda in eum sensum, ut sit laboriosa, non otiosa.* Conc. Aquil. celeb. ann. 1596.

(35) *Qui Adiutorem habent, meminerint illum esse Ministrum, quo uti possint, non ità tamen, ut omnem populi curam, & custodiam in ipsum rejiciant, ut à nonnullis in more positum, non sine magno animi dolore percepimus.* Benedict. XIV. de Inst. Eccl.

bligaciones con Machado, no dejar solo el
ebaño, tenerlo siempre á la vista para apa-
entarlo á sus horas; curarle sus enfermedades;
uirar por las crias, y defenderlo de los Lobos.
omiais [se queja Dios por Ezequièl] *comiais*
leche, os cubriais con la lana, matabais para
uestro regalo el Corderillo mas hermoso, y no
urasteis á el enfermo, no soldasteis á el quebra-
o, no buscasteis á el perdido, y haveis acabado
n todo mi Rebaño. (36) El pasto del Rebaño
onsiste primeramente en el egemplo. Debe ser
nás ajustada la vida del Sacerdote, porque sien-
o su trato mas familiar con Dios, y haviendo
ecibido de su misericordia mayores beneficios,

de-

6) *Lac comedebatis, & lanis operiebamini: quod crassum erat, occidebatis: gregem autem meum non pascebatis. Quod infirmum fuit non consolidastis, & quod ægrotum non sanastis: quod fractum est, non alligastis . . . factæ sunt, oves, in devorationem omnium bestiarum agri: & dispersæ sunt.* Ezech. 34.

debe ser su correspondencia mas exacta. (3
Que atropelle su Ley quien vive de su Ma
gestad mas distante, culpa es grave y gravis
ma sin duda, mas que uno de sus Caudillo
que uno de sus Familiares, que quien le
tan allegado y comenzal se olvide de sus re
petos, le obliga à la mas tierna y amoros
queja por boca del Santo Profeta Rey. (3
Quiere muchas condiciones en los que ha
de manejar su Cuerpo Sacratisimo: Y si al
desde que figurò su Dignidad anduvo tan pro
lijo en esta parte, en aquellos Sacerdotes qu
solo fueron sombra de los nuestros, (39) ¿ quan
ta serà la perfeccion que se requiere en la luz

¿ Si

(37) *Cui plus creditur, plus ab eo exigitur.* Hiero
Epíst. ad Heliod.

(38) *Si inimicus meus maledixisset mihi, sustinui
sem utique; tu verò homo unanimis, dux meu
& notus meus, qui simùl mecum dulces capi
bas cibos.* Psalm. 54.

(39) *Nec accedet ad ministerium, si cæcus fueri
si claudus, &c.* Lev. 21. & 22.

i aún la imperfeccion del Cuerpo llevò à
al en su servicio, qual será la limpieza de
piritu que hà de tener su Valìdo? Santos
da menos quiere que sean sus Ministros,
rque su Padre es Santo, les dice el mismo
ñor, (40) De aquì es que suba tanto ante
s Divinos Ojos la culpa del Sacerdote, que
andó se hiciese por sola ella el Sacrificio que
lía hacerse por las culpas de su Pueblo. (41)
quien quisiere formar alguna idèa de lo que
esa el pecado de sus Sacerdotes en nuestra
ey Santisima, lèa las Revelaciones de Santa
rigida, y hallarà con quejas, con maldiciones,
on castigos la prueba de lo dicho. Hemos
e poner en ajustar nuestra vida mucho em-
pe-

(40) *Estote ergò vos perfecti, sicut & pater vester cœlestis perfectus est.* Matth. 5. 48.

(41) *Ostendere volens Deus hominum peccata longè majori supplicio expianda, à Sacerdotibus, quam dum à privatis fiunt, mandat ut tantundem pro Sacerdote, quantum pro universo populo sacrificium offeratur.* Chrysost. lib. 6. de Sacerdotio.

peño, no solo porque en esto seamos mas q
ninguno interesados, sino porque de ella pe
de el que abrazen la mejor las Almas enc
mendadas. Es el egemplo el pasto mas pod
roso, y siguen las Ovejas à su Pastor, n
dice Dios por San Juan. (42) Para que fue
mas eficáz su palabra, preceden en Christo S
ñor Nuestro las obras, y asi quando manda
sus Discipulos que practiquen aquella humild
profunda de lavarse los pies los unos á los ótro
Egemplo os di [les decìa] *para que asi como Y*
lo hice, lo hagais tambien Vosotros. (43) Llen
està toda la Sagrada Historia de egemplare
no acabarìa si os produgera razones. De nin
guno, enseña San Gregorio, tolèra Dios ma
perjuicio que de los Sacerdotes, quando
aquellos que puso para la correccion de lo
ótros,

(42) *Oves illum sequuntur, quia sciunt vocem eju.* Joan. 10. 4.

(43) *Exemplum enim dedi vobis; ut quemadmodum ego feci vobis, ita, & vos faciatis.* Joan. 13. 16.

ros, mira que les ministran egemplos de mal-
ad. (44) Obcèno pintaba à Jupiter, y venga-
vo á Marte el Gentilismo para adorar en es-
s y otra chusma de Deidades canonizadas,
asi con escusa sus torpezas. Dioses llama el
eñor à sus Ministros, (45) y en ellos obser-
a tambien atento las acciones el Pueblo para
piarlas en sì. Verdad que se vè mas cons-
nte entre los Indios, porque destituidos de
ras luces, no tienen como la gente instruì-
a yà en los Libros, yà en el juicio y razon
as despejada, otro espejo en que aliñarse.
nprimensceles á los Indios [dice el Señor Riva-
eneyra] *todas las Virtudes de sus Curas, y
fectan comunmente el observarlas. Remitia Yo
s Indios á su Cura del Partido de S. Salvador*

E *el*

4) *Ego dixi: Dii estis, & filii excelsi omnes.* Psalm. 81. 6.

5) *Nullum majus præjudicium, quam à Sacerdotibus tolerat Deus, quando eos, quos ad correptionem aliorum posuit, dare de se videt exempla pravitatis.* Apud ill. Sancta Cruz in Josuè 3.

el Verde, en el Obispado de la Puebla, par
que allà los compusiese sobre cierta querella. Er
su Cura D. Francisco Xavier Lopez Rico, qu
yà muriò: un grande Clerigo, docto, virtuoso,
sobre todo tan amigo de la verdad, que se in
dignaba mucho quando cogia á sus Indios en un
mentira; y al conformarse ellos con la remision
le dixo el uno á el otro: Totzin: ahmo ticca-
cayahuaz in Theopixcatzintli; tleica tehuatl tic-
mati cayehuatl ahmo ixtlacati. *Que quiere decir*
Vamos no has de engañar á el Padre, porque tí
sabes que él no miente. (46)

VI. Haviendo el Sacerdote compuesto su
acciones, y hechose el modèlo con que debe
conformarse el Secular, se sigue atesorar la
verdadera doctrina, para que derramandola en su
Iglesia la fecunde, y dè el pasto mas saludable
à sus Ovejas. Esto se consigue, amados hijos mios,
con el continuo estudio. Lastima es oîr aquella
vulgaridad *Qué grande hombre fué el Cura D. Fu-*

(46) Cap. 13. num. 42.

no, pero se retirò á los Montes, y se ha perdi-
todo. D. Sutano pintaba famosamente, pero
va treinta años de Sierra. ¿Pues no es y hà
do siempre la soledad y retiro la Madre de
s Ciencias? ¿No vèis por lo regular hacien·
ose Hermitaños en Poblado à todos los hom-
es Doctos? ¿No se hizo en un Yermo Pa-
e de las Escrituras S. Geronymo? Luego
o es la soledad, como pensais, Madrastra de
s Sabios, sino que saliendo de la Ciudad pa-
la Administracion, y no teniendo yà que
urrir continuamente el Cura por licencias,
carga con Libros para adornar su quarto,
los dexa en la Ciudad para venir á estudiar
ella quando se ofrezca oponerse. Es digno
lamentar quàn pocos son los que hai que
gistren, y aún que miren por el pergamino
s Libros. Lastima es quando entrando el
bre Obispo en la Visita, y observando las
asas de sus Curas, en una advierte tantas Si-
as, Caballetes y demàs, que cree estàr antes

me-

metido en un Guarnès, que en la Casa Parr
quial. Conoce en otro que no acordando
quàn ignominioso es à los Sacerdotes busc
las comodidades y riquezas, (47) sin atend
que el Clericato es una negociacion toda d
Cielo, (48) ò lo distràe la Nopalera, ó lo arr
bata la Siembra, ò lo entretiene la Matanz
Acuerdome (escribe el zeloso Cura D. Andr
Miguel Perez de Velasco) *de haver oído q*
el Ilmô Sr. Dr. D. Manuel Fernandez de San
ta Cruz Obispo que fué de este Obispado, de gl
riosa memoria, dandole noticia de que havi
muerto un Cura, que mientras viviò le havia d
bido un gran concepto, compadecido de su Fami
lia que consideraba desamparada, y con deseo quiz
de socorrerla, preguntò: ? Como havia quedado? N
quedò mal, Señor, le respondieron; porque el Cu
ra-

(47) *Ignominia omnium Sacerdotum est, proprii*
studére divitiis. Hier. Ep. ad Nepotian.
(48) *Non mundi, sed eorum quæ Dei sunt, Nego-*
tiatores sumus. S. Aug. Serm. 36. ad Frat.

les dexó una Hacienda. *¡El Cura tenia Ha-*
nda! Dixo entonces hablando de Oraculo co-
solia, en tono de la mayor admiracion y
mbro, y convirtiendo ácia el Cura la compa-
a este Discretisimo Prelado. ¡Hacienda tenia
Cura! Mucho lo siento, porque lo tenia por
n Cura. A ótros los arrastra el Diablo por
ientes, y guardan tantas armas en sus pie-
que mas parecen Quartèl. Y en la mayor
te, si los hai se sacudió el polvo á los Li-
s para limpiar la Casa porque venìa el
ispo. Yo hè conocido muchos Curas de
enes no se hacen aquellas lamentaciones, y
en la soledad de sus Parroquias hàn acau-
do mucho, produciendo desde sus Pueblos
chas obras utilisimas. Esto deben hacer to-
. *Los labios del Sacerdote hàn de conservar*
iencia, porque de él han de aprender los de-
, dice Dios por Malachias. (49) Sepa, en-

 seña

Labia Sacerdotis requirent scientiam, & le-
gem requirent ex ore ejus. Malach. 2.

seña S. Geronymo, sepa la Ley del Señor
Sacerdote, porque no es tal si la ignora; y
la razon: que es anexo á su Dignidad sabe
la, y responder las dudas que sobre ello
propongan. (50) *No ay duda, sino que á l*
Sacerdotes se les pedirá estrecha cuenta de su in
suficiencia é ignorancia; pues la pudieran rem
diar gastando en estudiar el tiempo que gasta
en otras vanidades agenas, y aùn contrarias d
estado y oficio que tienen. Y mui mas rigoros
la pedirá á los Prelados que no pusieron el cu
dado que debian para que estudiasen y supiese
lo necesario, y huvieren sido remisos y negligente
en cosa tan importante del culto Divino, y decó
ro del estado Eclesiastico: concluye el famoso
Cartujano. (51) Temible es sobre todo l
amenaza que hizo Dios por Oseàs al Sacer-
dote que abandona las Letras, y dexa de l

ma-

(50) Hier. super Ægeam. 2.
(51) Molina de Sacerdotes. Trat. 1. cap. 7. §. 7.

ano los estudios. (52) Seguidlos, amados Hi-
os, no descaeciendo de aquel antiguo fervor
ue lloran muchos, y aùn vosotros confesais
erdido de vuestros primeros años.

VII. Más antes de que observèmos la oca-
ion de repartir el pasto saludable, es necesa-
io saber de adonde se há de tomar para
arlo à las Ovejas. Y para decir lo que so-
re el asunto debemos, haga exordio en esta
arte la voluntad de nuestro amantisimo y
eloso Soberano en su Cedula dada en S. Ilde-
onso à 12 de Agosto del año pasado de
768, y expresada en las palabras siguientes:
*abed que hallandose pendientes en el mi Consejo
iferentes expedientes sobre supresion de Catedras
Escuela de los Regulares expulsos de la Com-
añia, à efecto de proceder à su determinacion
on cabal conocimiento, se mandaron unir à ellos
co-*

52) *Quia tu scientiam repulisti, repellam te, ne
Sacerdotis fungaris.* Oss. cap. 4.

como sus insidentes y sequelas los suscitados sobr
la prohibicion politica de las Doctrinas practica
del P. Pedro de Calatayùd, Suma Moral del P
Hermano de Busembaun, Dedicatoria que pus
el P. Alvaro Cienfuegos en su Obra intitulada
Enigma Theologicum, *y òtros, que todos se ha-*
llaban formalizados conforme á la naturaleza de
ellos: Y vistos por los del mi Consejo, estando
pleno, teniendo presente lo que sobre cada uno de
ellos expusieron mis Fiscales en Consulta de pri-
mero de Julio proximo, me hizo presente su pa-
recer, y conformandome en todo con él, por mi
Real Resolucion á la citada Consulta publicada
en el mi Consejo en ocho de este mes, se acordò
su cumplimiento, y para que lo tenga en todo,
expedir esta mi Cedula: Por la qual mando se
extingan en todas las Universidades y Estudios
de estos mis Reynos las Catedras de la Escuela
llamada Jesuitica, *y que no se use de los Auto-*
res de ella para la enseñanza, y en su conse-
cuencia encargo á los Mui RR. Arzobispos, RR.

Obis-

bispos, Superiores de todas las Ordenes Regula-
s, Mendicantes y Monacales, y demás Prela-
os y Jueces Eclesiasticos de estos mis Reynos,
serven esta mi Real Resolucion como en ella se
ntiene, sin permitir que con ningun pretexto se
ntravenga á ella en manera alguna en los Se-
inarios y Estudios que están á su cargo. Y man-
á los del mi Consejo, Presidentes y Oìdores de
s mis Audiencias y Chancillerias, Alcaldes de
i Casa y Corte, y demás Jueces y Justicias,
niversidades, Rectores, Cancelarios, Catedraticos,
aestros, Profesores y Estudiantes de estas, y
más á quien corresponda guarden, cumplan y
ecuten la citada mi Real Resolucion, y la ha-
n guardar y observar en todo y por todo, dan-
para ello las providencias que se requieran,
r convenir asi á mi Real Servicio, bien y utili-
dad de mis Vasallos, y pureza en la Enseñan-
publica, y ser mi Voluntad: Y que á el tras-
do, &c. = Hè llegado à penetrar que al-
ino dice que aqui se habla solamente de la

.. G Ca-

Catedra, ¡Que cabilacion! !Que necedad!
agradeced que no la trate como puedo: N
sintais lo que digo, agradeced lo que cal
¿Luego lo que se enseña no es para que
practique? ¿Luego ni Confesais, ni Predica
segun lo que os dictaron vuestros Maestro
si acaso los haveis alguna vez tenido? ¿Segu
esto se debe impugnar el Regicidio en la C
tedra, pero juntamente aplaudir desde los Pu
pitos? ¿Se há de perseguir esta y otras Doc
trinas en la Clase, pero al mismo tiempo d
simularlas [si no persuadirlas] en el Conf
sonario? ¿Y qual seria el fruto de esta pro
hibicion, si en lugar mas peligroso no se ce
rara la puerta á los insultos? ¿Tendria el de
bido efecto el Real Animo, si tal se practica
ra? ¿Fuera prudencia evitar que quatro hom
bres de carrera [los demás se contentan co
un Latin balbuciente] no bebieran el venen
en las Escuelas; pero que estos y los ottos pu
dieran derramarlo, y darlo à todos? Sabed qu
la

a misma Cruz que fuè Catedra de nuestra Vida Christo, fuè tambien Confesonario desde donde absolviò de sus pecados â aquel felìz que muriò en su oficio, robandole sus afectos; y oìd la respuesta que os dá el Celeberrimo Concina: *Me juzgarìa el mas malvado hombre del Mundo sì enseñase una cosa en los Libros, y practicàse otra en los Confesonarios. El Teologo que escribe la Moral Christiana, no tiene ni debe tener otra mira que el enseñar aquella Doctrina que juzga verdadera y oportuna para oìr con provecho las Confesiones de los Christianos, y para dirigir bien sus conciencias. Erronea, pues, y peligrosa es la maxima de aquellos que una es la Doctrina del Bufetillo, y otra la del Confesonario. Una sola es la Verdad, uno solo el Bautismo, y solo aquel camino conduce al Parayso, que es estrecho, angosto, escabroso, lleno de trabajos, de espinas, guerras y contradiciones.* (53)

VIII.

(53) En su Instruccion á Confesores, y Penitentes. Cap. 6.

VIII. Ahora escuchad de ádonde tomarè
la Doctrina que se ha de dár á los Pueblo
Es este Mundo [enseñaba Nuestro Glorios
Padre San Pedro] una Casa (54) llena de hu
mo, que privandonos de la apetecida luz n
nos deja hacer distincion de los objetos. ¿Y
què otro asylo nos resta, sino buscar à aque
Sabio que supo lucir en el Orbe de las Letras
quanto excede à las Estrellas la Luna, quant
sobresale entre los Astros el Sol? ¿Y què ma-
yor seguridad puede buscar vuestra aplicacion
que la de aquella Sabiduria venida de los Cie-
los? Yà por medio de los Apostoles San Pe-
dro y San Pablo, que le explicaban lo dificil,
como atestigua Clemente VIII., yá de la Fuen-
te Purisima Madre de la Sabiduria encarnada,
como dice Julio III., rogando muchas veces à
su Hijo Santisimo, que tenìa regalandose en
sus Purisimos Brazos, enseñara à THOMAS,

re-

(54) D. Elem. Roman. in Ep.

refiere San Vicente Ferrer. Estaba mi Angel Maestro, escribe San Antonino, en el silencio de la noche dado á la Oracion como solìa: Tenìa suaves y dilatados coloquios con algunos, cuyas voces no conociò el Compañero que observaba todo el caso; cesò la conversacion, llamòlo el Santo, encienden luz, traèn los Libros, y escribe sin parar sobre un Texto de Isaïas, que havia dias que por dificil le traìa muchas veces pensativo. Puesto entonces el felíz Amanuense de rodillas, vence á ruegos la humildad renuente de aquel Angel, que rehusaba declararle quienes eran aquellos con quien hablaba. Derretido en tierno agradecido llanto le responde: Yà vistes Hijo mi aflicion en estos dias sobre entender un lugar dificil en la Escritura, y tambien has observado con quanta ligereza salimos de su interpretacion en esta noche; es el caso, que sin meritos mios me hà mandado Dios á sus Apostoles San Pedro y San Pablo, cuyo favor implora-

ba, para que me lo enseñasen, y lo han he-
cho segun y como Tú has visto. ¡O Doctri-
na verdaderamente de los Cielos! ¡O felìces
mil veces felicisimos aquellos à quienes lleve
su dicha à beber tan soberanos raudales! Te-
nía el Doctor Santisimo un Discipulo llamado
Romano, y haviendo pasado de èsta á mejor
vida se apareciò à THOMAS glorioso pa-
ra darle noticia de su eterna dicha: El Santo
entonces [que nunca perdia ocasion de im-
ponerse en su Doctrina Sagrada] teniendola
tan à mano pide le diga, como que yà logra
su Ciencia el estado perfecto y evidencia de
la Patria ¿què es lo que debe saberse en es-
to de la Bienaventuranza? ¿Quales son vistos
allá claramente sus principios? ¿Si se vè à Dios
mediante especie creada, ó suple este cargo la
Divina Esencia? Romano entonces volviendo
el rostro alhagueño à su Maestro Santisimo,
le respondiò con las mismas palabras de Da-
vid: *Asi como lo oìmos, asi lo vimos en la Ciu-*

dad

ad del Señor de las Virtudes. (55) No es otra, ngelico Maestro mio, no es otra la verdad ino la que Tú enseñas. ¿Y como quien en sta materia te iluminò de suerte que parece o havias visto en las demás que utiliza tanto uestra Religion Santisima havia de dejarnos ospechosos? Tù lo dices, del Cielo lo aprendiste, los Santos lo confirman; pues si acaso abe en Nosotros, Santo Doctor, algun engaño, el Cielo, THOMAS, el Cielo nos engaña. 56) ¿Y ahora sobre este pie, Hijos amados nios, què mayor recomendacion puede apeecerse? ¿Què mayor certidumbre, solidès y eguridad puede desearse?

IX. No parece que puede producirse cosa nayor en elogio de THOMAS: Pero es tano lo que puede acumularse en su alabanza,

que

(55) *Sicut audivimus, sic vidimus in Civitate Domini virtutum.* Psalm. 47. 9.

(56) *Domine si error est quod credimus, à te decepti sumus.* Richard. à S. Victore.

que solo empezò quien mas dijo, porque ta
facil es encontrar el principio á sus Encomio
como dificil hallar el fin de sus Aplausos. Na
ciò para enseñar THOMAS, y asi desde su
cunas llenò el Mundo de admiracion y Doc
trina. Tres lustros contaba apenas el Orbe d
gozarle, quando yá escribia este Doctor San
tisimo el que llamó Opusculo de las Falacias
para compensar con lo temprano de sus bri
llos, y con la mayor claridad de sus destellos
quanto havia de usurpar la temprana noche
de su muerte à el brevisimo dia de su pre-
ciosa vida. (57) A los veinte y quatro años
interpretaba Catedratico en Parìs à Filosofos
y Teologos, siendo tan copioso el caudal de
su Doctrina, que llegó á dictar à un tiempo
mismo sobre materias tan dificiles como di-
simbolas á quatro dichosos Amanuenses. Es-

cri-

(57) Briz in ejus vita.

ribia, al fin, como quien juega, (58) y le fuè
an natural derramarse Fuente del Saber, que
nseñó durmiendo (59) lo que otros ignora-
on velando. Revolved sus admirables Obras,
encontrarèis por el aqueducto de su pluma
orriendo unidas todas las Doctrinas de los
'adres, sin apartarse un punto de su sentir,
e la Tradicion y la Escritura. Aquella que
ejaron los Apostoles à San Clemente, á San
rinèo, á San Dionysio, á San Ignacio Martyr,
e àdonde la tomaron despues el Nacianzeno,
Chrisostomo, Basilio, Geronymo, Gregorio,
Agustino: Toda, toda la admirarèis vaciada
n mas de ciento y cincuenta Libros, sin que
agudo de su Ingenio; lo copioso de su Eru-
cion; la eficacia de sus Argumentos; la faci-
lad de sus Partos; lo tenàz de su Memoria;
feliz Penetracion con que no estudió ma-

I teria

8) Sanchez in Quodlib. Mystica. Quodl. 3. num. 976.

9) S. Antoninus part. 3. tit. 23. cap. 7. § 9.

teria que no entendiese ayudado de la Gra-
cia, (60) lo precipitasen à buscar senda no co-
nocida, ó à levantar mas alto el vuelo de s
pluma, ó à promover Doctrina mas delicad
Esta uniformidad, sin duda, quiso significar
Carro de Ezequièl, quando se admiraron aque-
llas Sagradas Pias, si diversas todas en los ro-
tros, uniformes en la planta, para que aunqu
el que aparece otra vez Querubin quite el lu-
gar à el que era Buey la primera, quede co-
mo por una circuminsecion admirable, tiran-
do THOMAS en todos los Doctores de
Catolica Iglesia, quienes estampan unas huella
que deben llamarse de mi Doctor Santisim
porque eran todas del Buey que lo signific
Verdaderamente que no tiene que desear
que lo logra por Maestro. (61)

X. Une à el Catolico sentir de los Padre
con

60) El citado Briz, Gonet, y otros.
61) Lege Sap. Mag. Gonetum in ejusdem S. Doc
commend.

con destreza el ingenioso pensar de los Gentiles, y como Pintor Sagrado no solo hace resaltar en la tabla de sus Obras las luces con las sombras, sino que aún de las mismas cymerias opacidades dibuja à la Religion el dia mas apacible y sereno. Corre, sin que Platon pueda torcèr en parte sus renglones, como se mira en otros Doctores Sapientisimos. Valese de todo genero de Argumentos, y cautiva en obsequio de la que solo es Sabiduria à las Ciencias naturales, obrando tantos milagros como escribiò de Articulos, (62) y haciendo á el sin THOMAS mudo Aristoteles, antes enemigo de la Religion Catolica, ministrar sus armas en defensa de la Fè: ¡Con què seqüela tan natural, como divina! ¡Con què abundancia tan sobrenatural, como felice! Nada, nada puede aparecerse en el Teatro de las Ciencias, que no mendìgue del admirable THOMAS sus

(62) *Ità fertur dixisse.* Joan. XXII.

sus fundamentes. No hai objeto que à la lu
de tanto Sol no se distinga: No hai sombr
que á los reflejos de tanta luz no se destierre
Inutil es quanto la mas bien cortada plum
pretende producir despues de haver iluminado
THOMAS con su Doctrina à el Mundo. (63)
Con solo THOMAS la Teologia Sagrada se
protegió con razones; con solo THOMAS la
Filosofia revelde se hizo de parte de la Religion Christiana; con solo THOMAS los oscúros Mysterios de la Fè se hicieron clara Aurora del dia de la eternidad; con solo THOMAS vencieron à los Griegos los Latinos; con solo THOMAS triunfó de los Hereges la Iglesia. (64) *Quita à* THOMAS, decìa Busèro, *y acabaré con la Iglesia*: Mintiò torpe y sacrilego, pues quien la fundò y mantuvo veinte y dos años sobre doce Siglos sin THOMAS;

quien

(63) *Frustra cæteri post Thomam laborant, inquit Albertus Magnus.* Vide Mag. Sanch. in Quodl.
(64) Briz, in vita S. Doct. & alii.

quien como à la naturaleza en una arca con-
ervò libre en donde naufragó todo el linage
umano, en MARIA Santisima la salvó en el
riduo de la muerte de Nuestro Redentor San-
simo, peligrando los Apostoles, con quienes
or mas que lo encarezca el afecto, no pue-
e cotejarse THOMAS, no necesita para ba-
ar el mundo de resplandores hacer desde su
rincipio al Sol, y como difirió su Creacion
ara otro dia, pudo mantener la luz sin ha-
er jamàs salido del Obrador de su Omnipo-
encia, aquel luminar mayor, y Presidente del
ia: mas aunque mintiò mil veces significó
ı merito, y nos diò á conocer el golpe de
ıs luces. Aùn queda por decir, y haciendo-
ıe la misma abundancia pobre iba à dexar
mayor recomendacion de sus aciertos.

XI. Excitada en Paris la Question sobre las
species Eucaristicas, y divididos en pareceres
s Teologos, eligieron árbitro al Doctor San-
simo, quien despues de la seria meditacion

que pedia el caso, concordando en quanto ca-be con la Filosofia la Fè, escribiò lleno de te-mor su sentir; y para proceder con todo acier-to, puesta la Obra sobre las Aras del Santisi-mo Sacramento le rogò postrado admitiera su Soberanìa sus fatigas, no permitiendo vieran la publica luz si estaba errado. De aquì, de aquì nacieron en THOMAS tantas felicidades: este fuè el mas familiar Autor en sus estudios: como abren ótros zanjas (se dice vulgar-mente) paseandose en su literal carrera, THO-MAS estampò en el pavimento de su Celda las rodillas; en el Cielo buscaba la solucion á sus dudas, como que le era tan facil arreba-tarse fuera de sus sentidos, como lo es el abrir los ojos, (65) de adonde ninguno que en esto le sea inferior, alcanzarà en lo de-màs anteponersele. (66) Logrò la aprobacion

de

(65) S. Vinc. Ferr. apud Sanch. Quodlib. 3. num. 74.

(66) Apud eundem Sanch.

e su Doctrina, y oyò la vez primera canoni-
ados sus escritos. La segunda fuè en Orbie-
o, previa la diligencia misma, quando iba á
resentar á Urbano IV el Oficio del Santisi-
no Sacramento, que compuso por mandado
e este Pontifice. Entre todas se aplaude co-
no mas celebre, quando en Napoles al dár á
iz la tercera parte de la SUMMA la ofreciò
su Divino Aprobante Crucificado, que con
oz clara y distinta le dixo; *Bien escribiste de*
Mi THOMAS; ¿Que merced recibirás? No
ra, Señor, responde, *No òtra que á Tì mismo.*
i este buscaramos à nuestras fatigas por pre-
nio, si este se huvieran propuesto todos por
orona, no hai duda que todos todos huvie-
an còmo THOMAS acertado; y esta es otra
azon que dán de sus felices partos los Doc-
ores, no haver buscado los aplausos de la
erra, ni la aura popular de los aplausos; pues
ùn el corriente titulo de Maestro repugnò
empre su humildad profundisima. (67)

(67) Apud citat. Sanch.

XII. Logrò THOMAS la mas calificad
censura: Escribiò bien, le asegura el mism
Christo: *Bien*, dicen los Salmantinos, con m
todo, con claridad, con verdad, quanto cab
en esta mortal vida: *Bien* para la Catolic
Iglesia que defiende: *Bien* para las Academia
que ilustra: *Bien* para los que le oyen Mae
tro prefiriendo, sin arrepentirse jamàs, á la
òtras su Doctrina: *Bien* de Christo, de su Di
vinidad, de su Esencia, de sus Atributos, d
su Encarnacion, de sus Sacramentos: *Bien* fi
nalmente, y tan bien, que ninguno mejor
porque es su Ciencia verdadera como le ase
gurò MARIA Santisima; porque es su Exposi
cion arreglada como le revelò S. Pablo; por
que no tiene contagio de falcedad, y es la
mas util, como la predicò Clemente VI.; por-
que es, exceptuando à la Doctrina Canonica,
la que lleva la primacìa, dixo Innocencio VI.
porque es Doctrina venida de los Cielos, co-
mo asegura Juan XXII.; porque es luz de

los

os ojos, y Baculo de la vejèz de los Papas, n sentir de Paulo IV.; porque es sana, y du donde se han cogido y côgen innumerables rutos para la Iglesia, como declara Pio IV.; orque es Angelica, y regla de la Religion Christiana, añade S. Pio V.; porque es su lustre honor, segun Urbano V.; porque es vene-able y segurisima, como la aplaude Alexan-ro VII.; porque es cimiento de la Iglesia, omo la pintó Sixto V.; porque es regla la nas cierta, como la llama Clemente VIII.; orque es Escudo inexpugnable con que se urla de sus Enemigos la Iglesia, como decla-ó Paulo V.; porque es Ara sobre que mu-nos Pontifices Santisimos hán celebrado el cruento Sacrificio del Altar; porque hà sido Oraculo de todos los Concilios que despues e sus dias se hàn celebrado; porque es Pie-a de toque, con cuyo glorioso contacto se-ró el Santo famoso Concilio Tridentino el risimo Oro de la Doctrina Catolica de la

groséra escoria que introdujo la heregia, po-
niendo los Escritos de THOMAS con la Sant
Biblia y Canones Sagrados, para norte de su
aciértos, y Oraculo por cuyo medio declar
el Espiritu Santo mil verdades, pasando [co
mo puede vèr el curioso haciendo combina
cion] à ser yá sus Opiniones Canones, Dog-
mas de Fè sus Doctrinas, y Thomista toda l
Iglesia Catolica, como decia en tono de vitu
perio el infelìz Enrique Octavo de Inglaterra
Falta papèl si querèmos apuntar à las Univer
sidades mas celebres del Mundo, que gastaron
todo el caudal de sus expresiones en su Elo-
gio; los Santos que se dedicaron á su Estudio
y Alabanza; los Varones Ilustres que pondera-
ron sus Aciertos. Baste lo dicho para confesar
con Innocencio VI. que es THOMAS el Sa-
lomòn de la Ley Evangelica, y que excede á
aquel su Divina Sabiduria. No se aparte, pues
[y concluyamos con el mismo Innocencio] no
se aparte de nuestra boca su Doctrina, no de-

ge-

gemos de abrigar en el pecho su enseñanza; el que la sigue no se descamina; el que la medita no yerra; el que la impugna es sospechoso; el que la propone no miente; y el que la estudia encuentra con la verdad, que es la que debemos buscar todos. (68)

XIII. Recogidas las especies, que ardan primero el espiritu del Cura, para que pueda despues inflamar à el que le oyere; yà Sabio en el corazon y en la practica de las Virtudes se sigue iluminar las Almas, que tienen encomendadas, desde el Pulpito, principalmente las Dominicas y dias Festivos manda el Concilio Tridentino. (69) Todo el cargo de los Pastores consiste en la Predicacion y Doctrina, (70) por-

(68) Cuncta, & alia in commendationem D. Thom. prætermissa, videri possunt apud M. Sap. Gonet. Goudin, Sanch. & Briz, in ejus vita.

(69) Sess. 5. de Reform. cap. 2. & Sess. 22. de Sacrificio Missæ cap. 18. & 24. de Ref. cap. 7.

(70) *Omne opus eorum in prædicatione & doctrina consistit.* Conc. Tolet. 4. cap. 25. can. 1.

porque con ella acaban con la maldita semill
de los vicios, y èsta es la que siega del corà
zon del hombre todas sus perversas inclina
ciones y apetitos. De aquí es que peca mor
talmente el Parroco que omite esta ocupacion
(71) y dando consigo en los Infiernos, se lle
va á todos los que le estaban en el Mund
encomendados; pues si El les huviera dado en
cara con sus maldades, si les huviera pintado
el Infierno que se les previene à sus licencio-
sas costumbres, la Gloria de que los privan su
desenfrenados apetitos, ellos huvieran concebi
do horror á la culpa, enamorandose de la
virtud; y ellos finalmente se huvieran salvado.
El Cura los entrega con su silencio à la muer-
te, dice San Gregorio. (72) El Cura se con-
denò y los condenò à ellos, clama San Pros-
pe-

(71) Omnes clamant Patres, & Doctores.

(72) *Ipse hunc occidit, qui eum, tacendo, morti pro-
didit.* Hom. 11. in Ezech.

ero. (73) Se llegarà el dia de que las Almas
cusen su silencio, promete San Bernardo, (74)
quando haviendo perecido su Manada por fal-
a del pasto necesario, (75) se condene el mi-
erable Cura, ¿ quantas veces sin pecado pro-
pio, pero justisimamente por los de su Pue-
blo? (76) Entonces conocerá, màs yà sin re-
medio: entonces acusarà, màs yá sin reparo;
entonces le pesarà, pero sin fruto de su si-
encio. (77) ¡Ay de mi, que callè! Por tanto,
Hijos mios, reprehended sin cesàr à los enga-
M ñados

(73) *Eum omnibus, qui eo tacente perierunt, perit.* lib. 1. de vita contemp. cap. 20.

(74) *Venient, venient ante tribunal viventis, ubi erit pauperum allegatio dura, accusatio gravis, quorum vixere stipendiis, nec diluere peccata.* Apud Em. Hogon. in Lucæ 10.

(75) *Necare videtur non solum qui partum præfocat, sed qui alimenta denegat.* Leg. Necare ff. de agnos. & alend. liberis.

(76) *Et quid proderit non puniri suo, qui puniendus est alieno peccato?* S. Prosper. ubi sup.

(77) *Væ mihi, quia tacui.* Isaiæ 6. 5.

ñados hombres: (78) oìgase sin pausa vuestr
voz significada en aquellas campanillas d
oro que mandò Dios á Moyses pusiese en
orla del vestido del Sumo Sacerdote. (79) N
os parezca que yà os ponèis en salvo con ll
var la Quaresma un Religioso que lo hag
por vosotros. Sea lo primero, que no solo e
èste, sino en todo tiempo debèis estàr cla
mando, principalmente en las Dominicas
dias festivos, repito con el Concilio. Lo se
gundo, que para que lo haga ótro en vuestr
nombre es preciso que estèis legitimament
impedidos, como previene el mismo Tridenti
no. Ni èsto quiere decir que no se lleve la
Quaresmas otro Sacerdote, ò se ferien, como es-
tà mandado, los Vicarios, para quitar con otros

in-

(78) *Insta opportunè, importunè, arguè, obsecra, increpa in omni patientia & doctrina.* Paul. 2. Tim. 4. 1.

(79) *Deorsum verò ad pedes ejusdem tunicè per circuitum, quasi mala punica facies... mixtis in medio tintinabulis.* Exod. 28.

nconvenientes mayores mucho riesgo, que
ouede ocasionar en los Penitentes la verguen-
za à los Ministros con quienes tratan todo el
ño. En el Obispado de la Puebla hai una
Obra pia para que vaya todas las Quaresmas
in Sacerdote à confesar à el Partido de Hua-
nantla; màs se previene, que deberà ser dis-
into todos los años. Digno es de horror lo
que sienten los Santos Padres sobre la subi-
anea muerte de Ozà. (80) Debia èste por su
argo de Levìta llevar sobre sus ombros la
Arca, zafó, como decimos, el bulto, descargò
obre otros inmediatos el peso, no faltò quien
yudàra; pero pagó con la vida el no haver
do su trabajo personal. Cierro este punto
on las horrorosas siguientes palabras de Dios
or Ezequièl. (81) *Si no le avisares al Pecador,*
no le hablares (mirad repetidamente manda-

da

o) Mira à el Sr. Barcia en su Despertador. Cap. 1.
§. 4.

1) *Si non annunciaveris impiis, neque locutus fue-*

da la instancia del Apostol, (82) *para que d*
ge el perverso camino de los vicios, y viva la v
da de la gracia, él morirá en su culpa; pero
ti te he de cobrar su sangre; como si digera
A tu cuenta hé de poner su condenacion. T
Pastor, tù Cura me has de pagar aquella alm

XIV. Una es con esta la obligacion c
corregir las Ovejas en lo privado del Conf
sonario. Allì, Hermanos, allì que no lo t
man los unos por los ótros, sino que se h
bla determinadamente à cada uno, conve
ciendolo con sus propios delitos: allì es e
casisima la palabra del Señor. Estupenda c
sa es el oir que se confiesan Pecadores, c
estos que ocurren anualmente al Santisimo S
cramento de la Penitencia, hasta quarenta,
màs en solo un dia; y aùn decìs para sign
ca

ris, ut avertatur à via sua impia, & vivat; i
impius in iniquitate sua morietur, sanguin
autem ejus de manu tua requiram. Cap. 3. 1

(82) 2. Timoth. 4. 1.

car el expediente de alguno: [¡ *Quis talia fando temperet á lachrymis!*] ¡ *Qué buen Oficial es fulano! No llega su Misa á un quarto: en media hora despacha veinte Penitentes.* Decìs bien, que yà se hà tomado el Ministerio por oficio. (83) Decìs bien; pero hacen tan mal, quanto no tengo voces para decirlo; peró lo haveis de experimentar quanto antes por mucho que vivais. Es posible que una Casa se fabrìque en muchos dias; que una Carta de fundamento pide alguna meditacion, y algunas horas; que qualquiera negocio se piensa; y la salvacion se atropella; y la obra santisima dificilima de la justificacion (84) de un Pecador se obra en quatro paletadas! ¡Que

N sien-

(83) *Quot dignitatem judicandi animas anhelant hebetes, inepti, ut artem quandam, & professionem, undè sibi, non secus ac alii artifices, panem comparent?* Concin. in Appar. tom. 1. lib. 1. de loc. Theol. Diss. 2. cap. 7. num. 5.

(84) *Si mutare potest Æthiops pellem suam, & pardus varietates suas, & vos poteritis benè facere, cum didiceritis malum.* Hierem. 13.

siendo mas grave, y teniendo mas causas l
enfermedad del espiritu, que la del cuerpo
èsta necesita repetidas visitas de los Medicos
repetidas observaciones de la naturaleza, y
aquella se cùra con una visita tan de paso.
Sabed, sabed Hijos mios, que es mas dific
encontrar un Pecador verdaderamente arre-
pentido, que un inocente, y que los màs es-
tàn condenados por sus Confesiones mal he-
chas; (85) en que teneìs Vosotros la mayor
parte. Vamonos con tiento especialisimo so-
bre este asunto, procurèmos todos poner
quanto sea de nuestra parte para el remedio
de este daño. Mirad que vuestra condescen-
dencia los precipìta, la facilidad en absolverlos
sin duda los condena. (86) Significadles á una
voz que están muy engañados si piensan que
la

(85) Mira en uno à muchos leyendo à el citado Concina en su Instruccion à Confesores y Penitentes.

(86) Videatur citatus Concina.

a salvacion es tan facil, y tan adaptable á sus costumbres. No la tienen, Hijos, no la miran como el unico y principal negocio de su vida; la quieren compatible con el fin que tiene cada uno por principal. Aquèl quiere salvarse en medio de tratos ilicitos, el ótro sin dejar la comunicacion pecaminosa, èste sin apartarse de la embriaguèz, y todos todos sin dejar la culpa. Persuadamonos Hijos, persuadamonos que querèmos la salud eterna muy á la medida de nuestra expectacion, y como todos querèmos tener parte en esta dicha, todos lo crèmos asi, y aunque clama Dios por sus Escrituras lo contrario, ò no lo querèmos entender para no conformarnos, (87) ò buscamos sofisterias con que deshacernos de aquel concepto, que muchas veces nos imprimiò un impulso superior.

XV. Y para que acabèis de persuadiros re-

corred

(87) *Noluit intelligere, ut benè ageret.* Psalm. 35. 4.

corred las planas de la Escritura, y vereis mu
chas veces repetida esta verdad: *Estrecho es*
camino que guia à la vida eterna. Entrad po
la puerta angosta. Los verdaderos Siervos de
Señor crucificaron su carne con sus vicios y co
sus concupiscencias. Necesario es que entrémos e
el Reyno de los Cielos por medio de muchas tri
bulaciones, trabajos y penas. El Reyno de lo
Cielos padece fuerza. Si alguno quisiere seguirm
y ser mi Discipulo, nieguese á sì mismo, contra
diga sus pasiones, y cargue con su Cruz. Dios o
diò su Gracia, no solo para que créais en Chris
to, sino para que por su Magestad padezcais
Conviene padecer con Christo para ser Glorifica
dos. Excede à las penas de esta vida la Glori
que esperamos. Convertios á Dios en ayuno, en la
grimas, en llanto. Arreménonos de paciencia en
las tribulaciones, en la pobreza, en las angustias
en las heridas, en las prisiones, en las sediciones
en las fatigas, en las vigilias, en los ayunos

Clama la verdad por todas partes, todos lo

que

que digeren lo contrario nos adulan y nos pierden. Esta es la Doctrina que debemos tener presente, porque es la verdadera, es la santa. No os ministràran ótra los Doctores, que á sus Clerigos señalò el Ilmô. Sr. Fuero, Dignisimo Obispo de la Puebla de los Angeles, para su aprovechamiento. Me dirèis, que aquellos son extremadamente apretados, y que pueden ocasionar la desesperacion y la ruina. Quanto podèis arguìr encontrarèis en ellos bastantemente satisfecho, y asi omito el responderos: Solo os dirè, que tomèis en vuestras manos sus Doctrinas, que pesèis sus razones, y si encontrais que puestas en el fiel del Santuario no os persuaden, seguid por la parte que os aconsejare una seria y juiciosa meditacion. Os advierto juntamente, que el medicamento mas ridiculo toma el infeliz enfermo que vè yá su salud desesperada, que no está en menor estado la salud de los Hombres: Probad, pues, y tentad este medio, que

os parece infrutuoso, que Yo os aseguro p
la experiencia de los que lo practícan, q
será mayor vuestro consuelo, miraréis de ot
manera el mundo, y pondréis mas en cob
vuestra salvacion. *Es el caso, que para predic*
era preciso que hicieramos lo que decimos: Pu
Yo me contento con que se confiese por V
sotros la deuda, aunque no se pague por vue
tra parte, que asi no os condenaréis por l
pecados agenos, y se compadecerá Dios de l
propios. La agua que por los caños se repa
te para todas las Fuentes, primero humedèc
à aquellos, y muchas veces se pàra y se re
presa. Meditando, para enseñar à los otro
de quanta monta sea la salvacion de las A
mas, y como debe ocupar nuestra atencio
este negocio, Yo os prometo que antes d
que llene de pavòr á los oyentes, ponga e
santo freno del miedo à quienes los persua
den.

XVI. Zelad yà de otra suerte, Hermano

mios,

mios, la Viña encomendada, no sea solo el apacible riego vuestra ocupacion en adelante, juntad á la dulzura de las aguas la podadera que corte en las racionales plantas todo vicio. Mirad quantos frutos cogiò San Vicente Ferrer horrorizando á el mundo; y volved tambien los ojos à lo poco que hasta hoi se hà utilizado por nuestra parte. Esto de que es suave el yugo de la Ley de Christo, no quiere significar que no es tan dura, que pida estèrios solo pensando en observarla, que nos mande privar de nuestros gustos por seguirla: que es Dios tan bueno, que aùn siendo perversa nuestra vida, hà de ser dichosa nuestra muerte: que dandole mil veces palabra de servirle, y quebrantandola otras tantas, por continuar la comunicacion que nos precipita, por no llenar el emplèo que nos comete, por nuestra malicia, y no por nuestra fragilidad, con todo darà credito á nuestras apariencias. Registra Dios el corazòn, y lo penètra màs

que

que el hombre mismo: sabe sus cabilacione
entiende sus sofisterìas, conoce sus escusas,
està mirando las trazas que dà la ley de
carne, para hacer compatible nuestra salva
cion con nuestros iniquos procedères. Alcan
za cómo para perder el miedo á el precipi
cio, le hemos mudado el nombre creyend
que por èsto nos escuse: à la profanidad lla
màmos decencia; razon de estado à la vani
dad; obsequio à la conversacion poco hones
ta; divertimiento á la ocupacion escandalosa
rasgo à la desemboltura; gobierno á la avari
cia, y demás nombres con que hemos bauti
zado nuestros vicios: más què importa, si hán
quedado con su perversidad y naturaleza?
Como Yo entiendo la suavidad de la Ley, es
como llama dulce á la Cruz Christo Bien
nuestro, por boca de su Iglesia, es cómo can-
tó S. Pedro de Alcantara felìz su Penitencia:
es, que asi como toda la felicidad de la tierra
comparada á la del Cielo es desdicha, la tra-
ba-

bajosa senda de la Virtud cotejada con el In-
fierno es dulzura: Suave es y suavisimo todo
o temporal, y asi cantaban algunos Santos en
nedio de las hogueras; ótros despedazados con
iñas; ótros abrasados con lamparas; y á pro-
porcion segun la vocacion y espiritu de cada
uno: Debe cantar rodeado de murmuradores
y maldicientes el Prelado; desamparado de los
uyos el Religioso; retirado á los Montes el
Vicario; martyr por su mismo Marido la Mu-
ger; sin pan para sus Hijos el Oficial; y de-
bemos cantar todos, porque debemos ser Jus-
os, y para estos felicisimos es suave la mayor
desdicha, y es gloria qualquiera penalidad. Si no
e nos pidiera un precio excesivo por una cosa de
poca consideracion; si por lo poco que nos pare-
e el Cielo no se nos exigiera lo mucho que se
nos hace una vida Christiana y Religiosa: Quiero
decir, si à fuerza de nuestra Predicacion, si à me-
itos de nuestra Enseñanza supieran todos quán
breve es la vida temporal, quán eterna la fe-

licidad de los Santos, quàn sin remision l[a]
pena de los condenados, todos tuvieran po[r]
suave el yugo de la Ley, todos cantáran.

XVII. Y todos fueran Santos me decís
Nada menos pide Dios à todos sus escogidos
Perfectos pide por San Matheo (88) que sea[n]
sus Sacerdotes, Santos los quiere por el Levi-
tico, (89) y hablando con todos los Predesti-
nados, es constante que quien no alcanzar[e]
la inocencia y bondad de los pequeñuelos,
(90) los que no obraren justicia y se limpiare[n]
de toda mancha, (91) no entraràn en el Rey-
no de los Cielos. Es necesario, Hijos mios,
conformarnos con Christo Señor Nuestro, (92)

y

(88) *Estote ergo vos perfecti.* Matth. 5. 48.
(89) *Sint ergo Sancti, quia & ego Sanctus sum... Sancti erunt Deo suo... ideo Sancti erunt.* Levitici 20. & 21. in Capit.
(90) *Nisi conversi fueritis, & efficiamini sicut parvuli non intrabitis in regnum Cælorum.* Matth. 18.
(91) Lege atenta Psalm. 14.
(92) *Nam quos præscivit, & prædestinavit conformes fieri imaginis Filii sui.* Paul. ad Rom. 8. 29.

y à ser Santos hemos de tirar, para ser buenos Christianos. El que pretende salvar de un salto una zanja no se mide à tocar tan solamente la orilla, sino que toma para la otra parte gran ventaja, y aùn con esta diligencia se suele llorar precipitado. Muchos, muchos de los que quieren salvarse no lo conseguiràn, dice la Verdad misma. (93) A mas de que recorriendo la Sagrada Historia vereis que estamos muy engañados, y que aunque para salvarse basta con no pecar; pero para no pecar es muy preciso hacer algo màs de lo que pensamos. ¡O necedad! exclamarè con aquèl que pidiendole digèse alguna cosa que edificàse [no me ocurre donde lo hè leido] dijo: ¡O necedad de los Santos! ¡O ignorancia de los Penitentes! ¡O barbaridad de los Martyres! Ellos hicieron carniceria de sus Cuerpos; Ellos renunciaron aùn los pla-

(93) *Quia multi, dico vobis, quærent intrare, & non poterunt.* Luc. 13. 24.

placeres licitos del Mundo; Ellos se despren
dieron de todo lo temporal; Ellos pusieron s
vida en manos de la misma tyranìa, pudiend
con Nosotros salvarse en medio de las deli
cias, y en el centro del Mundo y sus deleite
Si no es que digamos, dice un Docto, (94
que se vende yà en nuestros dias à meno
precio la Gloria, y que es hoi mas facil, qu
no antes, el salvarse. Yo bien sè que no e
forzoso para los mas de los Hombres hace
quanto los Santos hicieron; pero tambien ad
vierto que no basta lo poco ò nada que d
èsto cuidamos Nosotros miserables.

XVIII. *Comieronse las Bestias del campo mi
Ovejas, por no haver Pastor que las cuidara,* cla
ma Dios por Ezequièl, (95) y siguen los cui
da-

(94) Mag. Concina per totum suum mirabile opus
at præcipuè agendo de consuetudin. & de Hist.
Probabilismi.

(95) *Et dispersæ sunt oves meæ, & quod non esse
Pastor: & factæ sunt in devorationem omnium
bestiarum agri.* Ezech. 34.

dados y obligaciones del Cura. En ningun caso, me parece, tiene lugar esta queja mas bien que en el lamentable siguiente, y es comun: Usa el Indio confesarse tan solamente una vez en su ultima enfermedad, y no llamando segunda vez à el Cura ó á el Vicario, con aquello solo muere: ¡O valgame Dios! ¿Es posible que aquella solicitud, aquel ultimo esfuerzo, que hace con Nosotros el Demonio, no lo practica con aquellos pobrecitos? Yo me persuado, â que no siendo de menos valor sus almas, hà de procurar en el ultimo combate perderlas eternamente, y no estando los infelices armados de tanta luz como la Gente de razon, quando perece tanta multitud de èsta, se pierde mucha más de aquella miserable. Debe, pues, el zeloso Cura dàr à la Casa su vuelta, aconsejandole, mandandole y rogandole que si le ocurre alguna culpa olvidada, ò si nuevamente se precipita, clame y pida Confesion, que vendrá no solo dos, sino docientas ve-

ces. Y si por ventura está de riesgo, ¿què es
cusa puede haver para no asistirle en aque
trance? ¿Porquè no se há de esforzar con l
voz de su Pastor, significandole la piedad in
mensa de Christo Señor Nuestro? Hanme ase
gurado, protesto que no lo crèo, que en pi
diendo Confesion fuera de Quaresma, se sue
le responder, que yà pasó el tiempo de cum
plir con la Iglesia, que no es la Semana San
ta; repito que no lo crèo: Pues que màs qu
siera el Cura que vèr à sus Feligreses frecuen
tar los Sacramentos, para desarraigarlos asi d
sus viciosas costumbres. No se fiara la sa
nidad de las Almas á una sola visita en tiem
po urgido. Se vería que efecto produgero
los consejos que cooperò á su salud el Peni
tente, y se mudarìa de medicamento, de apo
sitos, de remedios. A mas de que no cabe e
el juicio que llegue à pensar alguno que sol
en la Quaresma está obligado á oìr de Peni
tencia à sus Parroquianos. Y asi omitiend

de-

lecir quanto se pudiera sobre el caso, por te-
nerlo, como hè dicho, por dificil, y ageno del
zelo de nuestros Curas, quiero acabar con el
cuidado de las Crias este punto de la ense-
ñanza, y con dàros para la vuestra un conse-
jo: Este es, para que degemos aquel libre, que
os dediquèis à Doctores Latinos, y tengàis po-
ca aficion á Summistas Castellanos; yá porque
lo mas selecto anda en aquel Idioma; yá por-
que como comun à las Naciones està abaste-
cido de todos los Escritores; yá porque serà
medio para que conservèis vuestra Latinidad,
tan necesaria para registrar el Concilio, el Ca-
tecismo Romano, la Sagrada Biblia, y otros
indispensables.

XIX. En lo que toca à mirar por los tier-
nos Corderitos, yà sabèis quàn util es en la
primera edad la educacion, y quanto se arrai-
ga à un vaso aquel olor primero que recibe.
Es muy vulgar lo que pudiera traèr aquí de
toda Historia, asi profána como sagrada para

coin-

comprobarlo; pero es por sì tan claro lo pro
puesto, que la misma naturaleza nos enseñ
esta verdad. Debeis, pues, juntar à los peque
ñuelos, y hacer que les enseñen la Doctrin
Christiana, no dando lugar à que otra ve
lamente Jeremìas, que pidieron pan los pe
queñuelos, y no huvo quien se los diera. (96
Este cargo tiene vulgarmente un Indio à quie
llama *Themachtiani* el Mexicano. No reprue
bo que uno de èstos que sabe bien de me
moria la Doctrina, se las repita muchas vece
cada dia; pero sì digo, que no es capàz d
explicarles, y esto es lo que se pretende. S
à èl le preguntais, ò le pedìs que os explìqu
algun Mysterio, sabe Dios con què saldrà; po
lo que guiando ciegos por su ignorancia, á
los que otra vez lo son por su edad, todos
juntos hán de caèr en mil errores. (97) Dád

(96) *Parvuli petierunt panem, & non erat, qui frangeret eis.* Thren. 4. 4.

(97) *Sinite illos: Cæci sunt, & duas cæcorum: Cæcus autem si cæco ducatum præstet, ambo in foveam cadunt.* Matth. 15. 14.

vosotros de quando en quando una vuelta, y encargad á los Vicarios lo mismo, y usando de aquellos egemplos mas aptos à su comprehension, hoi un Mysterio, y mañana ótro, conseguirèis à el cabo del año mucho. Miràd que es verdad innegable, que sacando à el Indio de aquellas voces que aprendió, y aún con ellas, mudando solo la colocacion, yá no saben responder. Pongo por egemplo: El Indio que preguntado *Quál de las tres Divinas Personas se hizo Hombre?* responde luego luego lo que debe, si le decis que Quàl de las tres se hizo Hijo de MARIA? ¿Quàl de las tres tomò Carne? yà no supo dàr razon. Los ndios no solo estuvieron en el concepto de Brutos, y tanto que fuè forzoso los declaràra acionales, y capaces de Religion la Santa Sele; (98) sino que aùn en el dia ápenas los

R tie-

98) *Indos ipsos, utpotè veros homines, non solùm Christianæ fidei capaces existere, sed ut nobis inno-*

tienen por poco menos de lo que antes, y es falsisimo. Ni es preciso para persuadirlo mas, que volver á ellos los ojos. Los Indios que se crian entre Nosotros los comarcanos à la Ciudad, son bastantemente avisados, y suelen engañar á los mismos de razon, que se tienen por mas diestros. Vedlos sobresalir en las artes que han abrazado, y recorred quantos muy buenos Ministros llenos de todo lo que demanda su cargo, nos ayudan hoi en el santo Ministerio. Bastaria sin otra prueba producir al Ilmô Sr. Merlo, á quien sobre todas sus recomendaciones abóna haverle fiado todo su Baculo Pastoral el Ilmò, Excmò, y Venerable Sr. Palafox, de santa y tierna memoria. De todo lo que venimos á inferir, que su idiotismo, y el estar hoi poco menos que antes de su Conquista, proviene en algun mo-

innotescit ad fidem ipsam promptisime currere, decernimus, & declaramus. Paulus V. in Bulla, quam tradit Solorz. de Jure Ind. lib. 2. cap. 8.

odo de nuestro descuido. Dige que en algun
odo; porque nace tambien por otra parte es-
miseria, de vivir quatro Familias muchas le-
uas de la Cabezera, en un Puebleccillo vil,
donde no mirando Sacerdote más que de
eses en meses, solo tienen hoi más que an-
es el estàr bautizados. Esto por ahora no
ene otro remedio que el que procurèis que
Indio allì mas capáz, que nunca falta, les
nseñe continuamente la Doctrina, que les
agais las visitas mas continuadas que pudie-
eis, y que entonces tomèis estrecha cuenta
e su porte en orden à esto, examinandolos
aprovechan, è imponiendoles en la obliga-
on que tienen, en virtud de la Ley que por
bautismo santo profesaron.

XX. Retiraronse de la Manada las Ovejas;
rraron por los Montes y Collados, sin haver
uien las buscára, sigue Dios por su Profeta.
9) Erraban, expone el Eminentisimo Hugo,

9) *Erraverunt greges mei in cunctis montibus, & in universo colle excelso ... & non erat qui re-*

(100) apartandose de Dios, y buscando ent
los Montes Idolos à quienes rendir sus culto
Esta es sobre todas, amados Hijos mios, ès
es sobre todas una miseria y desdicha, qu
demanda todo vuestro zelo y compasion. Abu
da en este Obispado tan maldita y abomina
ble semilla, que aún conserva entre los Indi
infelices el infernal Enemigo, y tanto mas ci
gos se dejan llevar de sus engaños, quant
mas distan de gente de razon, y de cultivo
Por tanto en las Doctrinas que se hallan con
tagiadas de tan perverso daño; no se omit
por la Sangre preciosa de Christo Señor Nue
tro la predicacion contra esta culpa. Este e
el medio solo, el unico de destituirla; y a
para que no se atribuyera á el poder ò à l
sabiduria de los hombres la Propagacion ad

mi-

quireret: Non erat, inquam, qui requireret
Ezech. 34.

(100) *Errabant enim à Deo recedentes, idóla pe*
diversos montes & colles colentes. Em. Hu
go in hunc locum.

nirable de la Fè, se valió de los mas pobres
ignorantes para el Mundo, quienes en me-
lio de los Maestros de la Ley hicieron tantos
dmirables frutos. ¿Pues por què razon no
à de poder aquella, quando no ha perdido
i perderà jamàs su santisima eficacia, persua-
lir à los Indios ignorantes? Revolved á THO-
MAS, y encontrarèis las mas poderosas razo-
ies, los mas fuertes argumentos, que acomo-
lados à su materialidad y alcances les minis-
ren el mas eficàz colírio á su torpe cegue-
lad. THOMAS os dará razones para probar
nas claro que la luz del mismo dia, la exis-
encia de Dios contra el Ateista. El Dr. An-
gel os abastecerà de argumentos con que per-
uadais imposible la multitud de Deidades. Y
sentada la creencia que debe ser Dios Uno
an solo, la misma Angelica Celestial Doctri-
a os pondrà à la vista, que no es ótro estè
adorable Numen, que aquèl à quien postra-

dos hasta el abysmo de nuestra nada, dobla-
mos la rodilla Nosotros felicisimos Christiano
XXI. Unas veces les arguirèis con THO-
MAS y su Doctrina (101) la credibilidad d
nuestra Fè con su antiguedad, con su verdad
con su santidad, con su eficacia; òtras con l
admirable de su propagacion, con su firmez
en medio de crueles persecuciones; òtras co
el excito infelìz de quantos se le opusieron
òtras con los vaticinios y prevencion que h-
cieron de ella los Profetas y Sybilas; òtras co
los testimonios de los Oraculos, Gentìles, Ju-
dìos y Mahometànos; òtras con la firmeza, es-
fuerzo y valor de tantos Martyres; y òtras fi-
nalmente con los milagros de Christo, su
Apostoles y Santos. Es innegable por Voso-
tros [les dirìa Yo acomodado á su estílo] la
ventaja que en las luces hace nuestra Nacion
á la vuestra: Yà la admirarèis en la valentìa
de

(101) D. Thom. 1. contra Gonz. cap. 6.

de los Pinceles; en la sutileza y variedad de los Tegidos; en lo sonòro y apacible de los Organos; en lo artificioso y admirable de los Reloges; en lo delicado y propio de los Burìles; y finalmente en el Mecanismo todo, de àdonde haveis Vosotros aprendido muchas Artes: Pues si volveis à lo Liberal los ojos ¿ quanto concepto os deben los Medicos, los Abogados, los Astrologos? El que llega de Vosotros á tratar familiarmente con la Gente de razon, de què luces no se llena? ¿Quantas noticias, razones y habilidades no aprende? Y si acaso conseguìs el saber lèr y escribir ¿ como despejais vuestra razon de tinieblas? Como sacudìs vuestro entendimiento de ignorancias? ¿Como abrìs los ojos à la verdad? Vosotros mismos con gobernaros por un Indio criado entre Nosotros, sugetando el vuestro à su dictamen, practicamente confesais esta ventaja. Pues siendo todo esto asi ¿es creìble que acertando todo sobre Vosotros, havia-

mos

mos de errar la salvacion? ¿Si huviera alg
na bondad en esos Dioses, havia de conoce
la vuestro torpe entendimiento, y ocultarse
nuestra razon màs clara, y más perspicàz? E
Hijos mios, el Demonio un Titerèro que par
ce que se traspasa la mano con una dag
que echa flores por la boca, que parte p
la mitad un pañuelo, y luego lo une; pero t
do esto lo cree la Gente sensilla, lo admira
como prodigio los Niños; no la Gente de r
zon y de cultivo.

XXII. A èsto se agrega, que lo buen
puede lucir ante todos: Christo Bien Nue
tro enseñaba en publico su Doctrina. (10
¿Pues por què para rendirles algun cu
to buscàis los Montes y Cuevas? Esconders
es propio de delincuentes, que apadrinados d
las

(102) *Ego palam locutus sum mundo: Ego semp
docui in Synagoga & in Templo, quo omnes J
dæi conveniunt: & in occulto locutus sum nihi
Joan. 18. 20.

as sombras pueden hacer sus delitos. Direis que aqueso nace del que temeis el castigo. No os lo dieramos à penetrar bondad en vuestros cultos, y como en el conocimiento de las yervas, y en el cultivo de los frutos de la tierra os confesamos ventajosa, entrariamos tambien en esta parte por vuestros pensamientos: Pero sabemos muy bien que vivís muy engañados, y aunque no supieramos que es la Ley de Jesu-Christo la cierta, la unica que conduce à los Hombres á la Gloria, jamàs dieramos credito à esos Idolos malditos; à porque la diformidad es argumento que convence eficazmente su mentira: Aquì reverenciais una figura, y allì ótra, y què torpes! Què sucias! Què abominables! Con mirarlas solamente se conoce que es su original el Diablo: Aquì tendis un modo, y allì ótro de sacrificios, Yà porque la perversidad de vuestras costumbres, hijas muchas de esas malditas sectas, nos persuade que no es sana ni buena,

pues aconseja daños, permite torpezas, y apa
drina obcenidades, de donde se deduce infa
liblemente que es camino real de los Infie
nos. Yá porque ninguno es el poder de es
Deidades, que en docientos quarenta y och
años que llevais de Conquistados, no hàn po
dido arribar ò levantar cabeza. Yá porque n
hèmos visto que en parte se interesen po
Vosotros, ni obren en confirmacion de su ve
dad algun portentó, como os pondrèmos in
numerables á la vista con que nos persuadi
la suya Christo Señor y Bien Nuestro: Y
àcaso hàn hecho alguno, ¿como no hán sid
en las Calles y en las Plazas, como los d
Dios Santo y Verdadero? ¿Como los escon
den de Nosotros, para que no les conozca
mos la trampa? ¿A quantos de Vosotros á a
salir por las Plazas azotados vino à favorece
un Angel? ¿A quantos sacò de las prisiones
&c. Con èsto y lo infinito que hai que ale
garles podrèis hacerles conocer nuestra segur

dad

dad y sus errores. Eso de que se condenan, que si se sabe los crucificarèis à azotes, que son nos malditos, vale muy poco y rinde ningun fruto. Venid, como dicen, à las manos, peleemos con la razon, que son como Nosotros racionales, y hàn de conocer el peso de los argumentos, viniendo por precision à convencerse.

XXIII. Nace de estas obligaciones la ultima, que es haver de dàr cuenta del Ganado que estaba cometido à el cuidado del Pastor, (103) Y, en esta parte es digno de especial cuidado, que, si el de Cabras ò de Ovejas que por dó- o lata, ò leve culpa falta en el cumplimiento de sus obligaciones, no solo peca mortalmente siendo la materia capàz, sino que tambien queda obligado à la restitucion de los daños (104) que causare en el Ganado, y aunque quedan con la misma carga por culpa levisima;

(103) L. Qui Insulam ff locati.
(104) L. Qui in mercedem ff locati.

ma, se deduce de muchos lugares del Der-
cho, (105) ¿quanto será, y con quanta gra-
vedad lo que demandarà Dios á el Sacerdo-
á quien cometiò el cuidado de su Pueblo
No solo haveis de dar razon de vuestra vid
dice San Juan Chrisostomo, (106) *sino tambi*
del mundo todo, que se os há encomendado.
en otra parte: *Cada uno de los Christianos da*
razon de su culpa; mas los Sacerdotes de la su
ya y de la agena. (107) *Y si apenas en el d*
rigoroso de la cuenta sabrá dár uno razon de
pregunta San Agustin, *¿qué dirémos de los S*
cer-

(105) Colligitur ex dicta L. Qui mercedem, & aff
mat Greg. Lopez in L. 15. tit. 8. part.
glos. 1. verb. *Si recibe soldada. Et ira al*

(106) *Non de vestra tantummodò vita; sed de un*
verso orbe vobis ratio reddenda est. S. Joa
Chrys. Hom. 15. in Matth.

(107) *Unusquisque Christianorum pro suo pecca*
reddet rationem; Sacerdotes autem non solu
pro suis; sed etiam pro omnium peccatis redd
turi sunt rationem. Hom. 38. in Matth.

erdotes, á quienes se les pedirá de todos? (108) Ay de los Pastores de Israèl! os dijo yà Dios por Ezequièl. ¡Ay de los Pastores de Israèl! lama por Jeremìas. (109) ¡Ay, que es amenaza de condenacion en las Sagradas Letras, omo sabe el Escriturario! ¡O nunca fuera ierto que los mas de los Sacerdotes se conenan! ¡O si no fuera capàz de probarse que nuy pocos se salvan! Pero lo malo es que es si, aunque no nos persuadamos.

XXIV. Tiene esta verdad en su abòno intas pruebas, quantas se dàn hablando de a generál de los hombres, las que hemos de puntar en breve para seguir nuestro asunto. aunque es argumento muy comun en Teoogos y Oradores, es muchas veces digno de

V re-

(108) *Si unusquisque vix poterit in die judicii rationem reddere, quid de Sacerdotibus futurum est, à quibus sunt omnium animæ requirendæ?* Hom. 7. ex 50.

(109) *Væ Pastoribus, qui disperdunt, & dilacerant gregem pascuæ meæ.* Hier. 23.

repetirse, y tan digno, que no haviamos d
apartarlo un punto de nuestra memoria. D
una Ley eran sin mezcla de Idolatras y He
reges los Antediluvianos, y solo ocho se sa
varon de aquèl generàl naufragio. (110) U
millòn de Israèlitas salieron en busca de l
tierra prometida, que solo alcanzaron Calèp
y Josuè. Estragos que puso Dios à nuestra vis
ta, dice S. Pablo, (111) por figura de lo qu
havia de pasar por Nosotros. Lèd el Capitulo
nono y decimo de la Epistola primera á lo
de Corintho, y hallarèis predicada esta verdad
ê instada la solucion, que responde ser asi
hablando de la naturaleza toda, que abraza y
comprehende tantos millares de Hereges y de
Infieles. Angosta es, dice Dios, la puerta que
guia à la vida eterna; pocos son los que con-

si-

(110) Genes. 6.

(111) *Hæc ergò in figura sunt nostri.* 1. Cor. 10.

siguen hallarla (112) de aquellos que alegaràn que comieron y bebieron con Christo, oyeron su Predicacion y su Doctrina. (113) En la Parabola del Sembrador se habla de los creyentes, segun la Exposicion del mismo Christo, y se conoce allì en quàn pocos logrò su Predicacion el fruto. (114) Sus Amigos se quedaron sin el Convite de la Gloria, siendo digno de refleja, que se pierdan de tan opiparo Banquete: uno porque comprò una heredad, òtro unos Bueyes, y òtro porque se casò. Si estas ocupaciones les impidieron, ¿ què serìa si la granja fuera alguna heredad, que entrampò como Albacèa à sus legitimos Dueños? ¿ Què si los Bueyes fueran ro-

(112) *Intrate per angustam portam... angusta porta, & arcta via est, quæ ducit ad vitam, & pauci sunt, qui inveniunt eam.* Math. 7.

(113) *Manducavimus coram te, ac bibimus, & in plateis nostris docuisti, & dicet vobis nescio vos undè sitis: discedite á me omnes operarii iniquitatis.* Lucæ 13.

(114) Math. 13.

robados á un Indio por una corta dependien
cia, contrahida mediante alguna usùra? ¿Qu
si la Muger fuera su Concubìna, que con e
titulo de parentezco escandalizàra el Mundo
aunque se hagan que lo creen á vista del Po
cador, por no decirle en sus barbas lo qu
hablan, y creen quando èl no lo oye? Est
verdad, este corto numero de Christianos qu
se salvan, defiende el Dr. Angelico, (115) y l
aprehendió de su venerado Maestro Sr. S. Agus
tin. (116) Dignas son las palabras de uno y
ótro, de no quedarse en apunte. Señor Santo
THOMAS advierte, (117) que todo aquè
castigo del Diluvio, de que hablamos arriba
fuè figura del que à nosotros aguarda, como
decia S. Pablo; pero es digno de notar, que
asi como en los bienes es mejor lo que se
signi-

(115) 1. p. q. 23. art. 7. & Ep. 1. ad Cor. cap
9. & aliis.

(116) Serm. 102. it. Psalm. 47. & aliis in locis.

(117) Lect. 1. & 11.

significa que la misma figura que representa; asi en los males es peor lo que se representa, que aquello que lo symboliza. El Señor San Agustin insta la solucion que yá impugnamos, y advierte, que el que dice lo contrario hace el oficio de aquel astùto Serpiente, que persuadìa á nuestros primeros Padres que no morirían aunque comieran. (118) Concuerdan con estos Doctores Santisimos San Ambrosio, (119) San Basilio, (120) San Juan Chrisòstomo, (121) San Gregorio Magno, (122) San Geronymo, (123) San Gregorio Nacianzèno, (124) con ótros.

XXV. Entran en el Reyno de los Cielos los perfectos, entran los Santos, entran los que

X se

(118) Supra Psalm. 47.
(119) Lib. de Noe cap. 11.
(120) In Psalm. 1. & in cap. 10. Isaiç.
(121) Hom, 40. ad Popul. Antioch.
(122) Homil. 19. in Evang. & lib. 27. cap. 22. Job. & lib. 4. Dialog. cap. 36.
(123) Epist. ad Celant.
(124) Orat. 33.

se tornan à la bondad de los pequeñuelos, en-
tran los que obran justicia y se limpian de
toda mancha, entran los que imitan á Chris-
to, asi lo promete su Magestad como haveis
oído, mas buscadlos, que es facil conocerlos
por sus frutos: (125) Rodead por las Ciuda-
des y Pueblos, buscad por las Calles y las Pla-
zas á el que obra justicia; à el que busca la
fè viva de las buenas obras, que ese es el que
se salva, dice Dios à Jeremías. (126) ¿Y quantos
hai de esta naturaleza? Su Magestad respon-
de: Todos se hàn hecho abominables, no hai
quien obre bien, no hai uno solo: (127) De
ma-

(125) *A fructibus eorum cognoscetis eos.* Matth. 7.
16.

(126) *Circuite vias Jerusalem, & aspicite, & con-
siderate, & quærite in plateis ejus, an inve-
niatis virum facientem judicium, & quæren-
tem fidem, & propitius ero ei.* Hier. 5. 1.

(127) *Omnes declinaverunt, simùl inutiles facti sunt,
non est qui faciat bonum, non est usque ad
unum.* Psalm. 13.

mayor al menor se hán dedicado á la avaricia. (128) Unos en busca de las riquezas; ótros en seguimiento de las dignidades y las honras; ótros trás las venganzas; ótros en pós de las murmuraciones y gobierno de lo que no les incumbe, y porque no hàn de condenarse aunque se cometan iniquidades; y ótros finalmente en busca del objeto de sus apetitos. ¡Què pocos! ¡Què contados son los que se salvan! De una Ciudad como Antioquìa ciento apenas clamaba S. Juan Chrisostomo. (129) Y si esto sucede à quien no tiene sobre sì tantos cargos, ¿què serà de Nosotros, que tenemos por la Dignidad mayor cuenta que dàr de

(128) *Omnes, quæ sua sunt quærunt, non quæ Jesu-Christi.* Apost. ad Philipp. 11. *A minore usque ad majorem omnes avaritiæ student.* Hierem. 6.

(129) Ubi sup.

de los dònes y beneficios? (130) Hietve, de
cia San Geronymo, el Mundo en Sacerdotes
pero son muy raros los buenos, de ciento uno
(131) No juzgo, dice el citado Chrisostomo
que son muchos los Sacerdotes que se salvan
muchos màs son los que se condenan. (132
Solo Osèas era verdadero Profeta, haviendo
quatrocientos y cincuenta de la parte iniqua
y detestable. (133) *Piensa*, dice un zeloso Es
critor, *piensa allá para Tì quantos Confesores*

Pas-

(130) *Considerare non admonet, ne nos, qui plus cæ teris in hoc mundo accepisse aliquid cernimus ab Auctore mundi, gravius inde judicecemur. Cum enim augentur dona rationes etiam crescunt donorum.* Hom. 9. in Evang.

(131) *Ecce mundus ubique fervet Sacerdotibus: & tamen sunt rarissimi Sacerdotes boni, quod e centum bonus reperiatur unus.* Ep. ad Damas. Apud Euseb.

(132) *Non arbitror in Sacerdotes multos esse, qui salvi fiant; sed multo plures esse, qui pereunt.* Hom. 3. in Act. Ap.

(133) *Ego remansi Propheta Domini solus: Prophetæ autem Baal quadringenti, & quinquaginta viri sunt.* 3. Reg. 18.

Pastores y Rectores de Almas hai en el Mundo, (134) y de éstos quantos necios solicítan el Empléo, para buscar con este medio la vida, como otro Oficial qualquiera; òtros del todo ignorantes de las Escrituras, con solo noticias de algunos casos; òtros para captar atenciones y aplausos Populares; òtros para vérse rodeados de numeroso concurso; òtros por politica y razon de estado, mediante algun respeto de la tierra, se hacen Rectores de las Almas. ¿Y qué dirémos de los Sacerdotes simples, que solicítan las Vestiduras Sagradas, ò para huir los egercicios mecanicos del Cuerpo, ò para comer à poco trabajo el pan, ò para disminuir las cargas y gastos de la Casa, ò para dárse con libertad á diversiones y pasatiempos? Por éstos y otros respetos se consagran à Dios, mas consagran juntamente á el Mundo sus acciones. ¿Quantos de éstos serán escogidos? ¿Quantos se informarán con el Espiritu de Dios, si no son llamados por Este á el Estado?

(134) Concina suo apparatu, ubi jam.

XXVI. Sobre todo para acabar, ruego meditèis Vosotros si siendo à el Secular menos dificil que à el Sacerdote salvarse, se salvan tan pocos Seculares, ¿quantos seràn los Sacerdotes que alcanzen la Bienaventuranza? Poquisimos. Bien: Si siendo à el Sacerdote menos dificil que á el Cura la salvacion, poquisimos Sacerdotes la alcanzan, ¿quantos la conseguiràn de los Curas? Responded por Vosotros mismos, que Yo no puedo ò nò hallo la respuesta. Solo os digo, que para salvarse el Cura hà de velar sobre la Manada siempre; hà de repartir con su vida egemplar mucha enseñanza; hà de instár en Pulpito y Confesonario con la Doctrina; há de cuidar las Ovejas no cargue con èllas el Leon hambriento, (135) que tantas caza en la hora de la muerte; hà de instruìr la Juventud en la Religion Catolica; hà de procurar extirpar la Idola-

(135) *Adversarius vester Diabolus tanquàm leo rugiens circuit quærens, quem devoret.* Pet. 1. 5.

latrìa y otros vicios con su Predicacion, aunque no lo consiga, que de aquello y no de èsto se le harà cargo en la estrecha cuenta que hà de dàr à Dios, à quien no se engaña con falsas certificaciones, y abultar enfermedades para no residìr, quien conoce lo frivolo de los pretextos para contratar, las ridiculas escusas para no hacer lo demàs que se previene. Todo el que èsto hiciere se salvará sin duda, el que omitiere una sola cosa se harà reo de todas: (136) Y asi contad Vosotros quantos se salvaràn, y aunque sea uno solo en todo nuestro Obispado, tirad à ser èse cada uno de Vosotros; crêd esta verdad ultima, mirad que el contrario pensamiento que no pensar en Dios igual con la Misericordia la Justicia, que una paz y suavidad aparente hasta ahora nos hà precipitado: Y rogad à

Dios

(136) *Quicumque autèm totam legem servaverit, offendat autem in uno, factus est omnium reus.* Jacob. 2. 10.

BA769
C363c

15-306

Dios Nuestro Señor se compadezca de Mi, pobre y miserable Pecador, me dè luces para el mayor acierto, de que tanto depende todo el vuestro; y recibid mi Bendicion, que os doi con aquel Paternal afecto à que me sois todos acreedores.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Antequera en dias del mes de de 1769.

Miguél Obispo de Antequera.

Por Mandº. de S. I. el Obispo mi Sr.

Don Luis Gramesón.
Secretario.